



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2611

///doba, 12 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, a favor de la firma "COPYNG SERV" de Tejeda Raúl Omar, en concepto de alquiler de fotocopiadoras utilizadas en las distintas área u oficinas de la Facultad de Lenguas durante los períodos de octubre, por un total de **pesos ocho mil cuatrocientos treinta y siete con treinta y nueve centavos (\$8.437,39).**

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000126	05/12/14	\$ 2.754,00
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000127	05/12/14	\$ 1.342,68
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000131	09/12/14	\$ 2.754,00
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000132	09/12/14	\$ 1.586,71
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.437,39</b>

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERET  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba